



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

254

Correo del juzgado: j12ccc Cali@cendoi.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho el presente proceso informando que se encuentra pendiente sobre la fijación de fecha para audiencia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2020.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	CÉSAR AUGUSTO CLAROS PENAGOS C.C. 16.769.980
DEMANDADO	STEPHANIE ARANGO GÓMEZ HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BENJAMIN AGUILAR GALVIS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2018-00204-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el Informe de secretaria y de conformidad con lo dispuesto en los Art. 375, 372, del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR a las partes y sus apoderados judiciales el día 24 del mes de Noviembre del año 2020 a la hora de las 9:00 AM, para llevar a cabo la audiencia virtual, de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR a los apoderados y partes, que DEBERÁN INTERVENIR en la audiencia virtual en la fecha y hora señalada, a fin de practicar el interrogatorio de que trata el numeral 7 del artículo 372 del Código General del Proceso. Recordando que la inasistencia de las partes a la audiencia virtual, será apreciada como confesión de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo, prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaria del despacho por los medios disponibles y con la antelación debida, sobre las condiciones de realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, para lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte (20) minutos antes, a. c. t.

- DTE : Qhfordan716@gmail.com
- APDO : briangomez@hotmail.com
- ODO : Stephanie_ag31@hotmail.co
- APDO : cagacludadanacali@hotmail.com
- CURADOR: ismariarasanabria@yahoo.es



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

Correo del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

a efecto de verificar su identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes, de ser el caso, preparación e inclusión de datos en el sistema de audiencias. Correo electrónico del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122.

TERCERO: PRACTÍQUESE inspección judicial sobre el bien mueble objeto de la demanda a fin de determinar los puntos solicitados en la demanda y los que enuncie el despacho dentro del desarrollo de la diligencia.

➤ Para la práctica de la diligencia se señala la hora de las 9:00 AM del día 17 del mes de NOVIEMBRE del año 2020.

➤ DESIGNESE como perito evaluador al señor Alba Lucia Montoya Gomez quien se localiza en la Km 22 No. 9E-74 (cel: 3105033093) teléfono 5598181, quien deberá tomar posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación; así mismo deberá rendir su experticia dentro de los cinco (5) días siguientes de haberse practicado la diligencia de inspección. LIBRESELE telegrama.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 17 SEP 2020, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL GOBIERNO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDA

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

a.c.t.
 DTE : Obiorlan718@gmail.com
 APDO : briangomez@hotmail.com
 DDO : Stephanie.ag31@hotmail.co
 APDO : casaciudadnacali@hotmail.com
 CURADOR: jmasillasanabria@yahoo.es

255